



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1379

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A:

Los Señores **EZEQUIEL CASTRO DOMINGUEZ**, en su condición de **CITADOR** y **ANA MARÍA DEL KAIRO JIMENEZ**, en su condición de **TITULAR** del JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANCABERMEJA, para la época de los hechos, errores presentados al otorgar la sustitución de la pena intramural por domiciliara a la sentenciada Danelly Del Socorro Moreno Salcedo, al interior del proceso penal identificado con el radicado N. 2011-1392 y por la presunta omisión y demora en enviar la actuación penal con radicado número 2011-1392 seguida en contra de la sentenciada DANELLY DEL SOCORRO MORENO SALCEDO al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga –Sala Penal, para desatar el recurso de alzada contra el fallo de primera instancia, el cual, data del 2 de febrero de 2021, pero el expediente solamente fue enviado al Tribunal hasta el 16 de septiembre de 2021; a fin que comparezca al presente proceso N.º **68001.25.02.000.2024.00690.00** dentro del término de **TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **auto de fecha 18 de marzo de 2024 y 22 enero de 2025**, mediante el cual se procedió **ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** dentro de la investigación que se adelanta, por la compulsión interpuesta por TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA – SALA PENAL, y actúa como Magistrada Ponente la Dra. ROCIO MABEL TORRES MURILLO.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el **VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VEINTISÉIS (26) DE MAYO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

JMS